Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
RAVEDIS, AÑO DE MIL S
CIENTOS NOVENTA Y VN

Ayto } En la Villa de Bullas a diez y seis de Mayo de
mil setecs. noventa y uno se junto el concejo
Justicia y Regimto. de ella en las Salas de
Ayuntto. a saver los Sres. Dn. Josef Marsilla, y Dn.
Sevastian Tiburcio Capel Alcaldes ordns. Dn. Fran
Lopez Gonzalez, Dn. Nicolas Fernandez Torrecilla
Dn. Pedro Lopez Yañez, y Dn. Antonio de Gea Rexes. o
Mariano Perez Lujan, y Dn. Salvador Ferrz. co
llados Diputados del comun, Dn. Bartolome Sa
chez Carreño, y Dn. Gines Campoy Prors. Sindico
Gral, y Personero y acordaron lo siguiente
Di quenta de un Memorial presentado por Santo
de Gea morador en la Copa de abajo, en que solicita
se le conceda un sitio en dha Aldea inmediato
a las Casas de Antonio Garcia, y enterada la Villa
acordo se despache papeleta al Diputado de dho
Partido haciendo saver esta pretension para q
la fije en la Esquina de la Ermita con bocan
por ella a las Personas que tengan dro. a dho te
rreno para que dentro de nuebe dias primero
siguientes al de su data lo deduzcan en el
Tribunal de Justicia donde seran hoidos, y de
resultas se pasara noticia al primer Ayun
tamto. para acordar lo q. corresponda
Di quenta de otro memorial por el que solicita
el Sor. Rexor. Decano se le conceda para panificar
un poco terreno en el estrecho de la Solana
inmediato al Camino de Cartagena, y enterada
la Villa acordo se pase, y reconozca dho terreno
dando quenta de las resultas. y para ello se da
Comision a los Sres. Dn. Nicolas Fernandez Torrecilla
y Dn. Pedro Lopez Yañez Rexes., a quienes entere de
y la aceptaron

Carne } Teniendo presente el Ayuntamto. q. los 08 ms. que se